



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE  
(GRANADA)**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2011.**

En la Casa Consistorial de Santa Fe, Granada, siendo las veinte horas del día veintisiete de octubre del año dos mil once, celebró sesión ordinaria, en primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don Sergio Bueno Illescas, con la asistencia de los/as Sres./as Concejales/as que, a continuación se relacionan, asistiendo, igualmente, la Sra. Secretaria General de la Corporación, que suscribe la presente acta, Doña Lisa Martín-Aragón Baudel, y el Sr. Interventor de fondos municipales D. Pablo Emilio Martín Martín.

**ASISTENTES:**

**Por parte del grupo del Partido Socialista Obrero Español:**

Sr. Alcalde-Presidente: D. Sergio Bueno Illescas.

Tenientes de Alcalde:

Don José María Aponte Maestre.

Don Manuel Gil Corral.

Concejales:

Doña M<sup>a</sup> Trinidad Cabezas González

Doña M<sup>a</sup> T. Encarnación Vellido Montero.

Doña Sonia Raquel Canalejo Fernández.

Don Guzmán Morillas Muñoz.

**Por parte del grupo del Partido Popular:**

Don Manuel García Navas.

Don Juan Cobo Ortiz.

D. Antonio Expósito Villar.

Doña Estefanía Rodríguez Fernández.

Don Francisco J. Valencia Jordán.

Don Andrés Merlo Rodríguez.

Don José Campos Tirado.

Doña M<sup>a</sup> Paz Padial Báez.

**Por parte del grupo de Izquierda Unida:**



## AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

Don Rafael Rodríguez Alconchel.

### **Como concejala no adscrita:**

Doña Ana Bella Camacho

Una vez que se declaró abierta la sesión, se pasaron a considerar los diversos asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria, adoptándose, respecto a cada uno de ellos, los siguientes acuerdos:

### **1.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA**

Seguidamente se dio cuenta de la relación de decretos y resoluciones nº 8/2011 dictados por la Alcaldía-Presidencia desde el día 27/06/2011 hasta el día 20/10/2011, ambos inclusive, preguntando el Sr. Alcalde-Presidente a los presentes si alguien tenía alguna observación que hacer a los mismos, no formulándose ninguna.

### **2.- URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS.**

#### **2.1.- PLANES PROVINCIALES DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL DEL CUATRIENIO 2012-2015.**

Toma la palabra el Sr. Aponte Maestre y manifiesta que tal y como se vio en la Comisión Informativa de Obras Públicas, se trata de aprobar la programación de actuaciones a desarrollar en el marco del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para el cuatrienio 2012-2015, articulado por la Excma. Diputación Provincial de Granada.

Se trata de dos proyectos, uno para cada bianualidad:

- 2012-2013: Obras de ampliación del CEIP Reyes Católicos de Santa Fe, importe 260.000 € -doscientos sesenta mil euros-.
- 2014-2015: Museo de Historia de Santa Fe y Centro de Interpretación de las Capitulaciones de Santa Fe, importe 260.000 € - doscientos sesenta mil euros-.

Continúa manifestando el Sr. Aponte Maestre, que se examinó la posibilidad de actuar en el Colegio Reyes Católicos para su reagrupación, y a tal efecto se mantuvieron reuniones con los padres y madres que estimaron oportuno asistir así como con los máximos representantes del AMPA, siendo la propuesta muy bien recibida por estos. Y que además se contempla la posibilidad de instalar una biblioteca en el mismo centro, de modo que el municipio contaría con una Biblioteca pública municipal casi en el centro de la ciudad así como también un Archivo Histórico Documental del municipio.

Para la segunda bianualidad, se contempla la instalación de un Museo Histórico de la Ciudad, Museo de las Capitulaciones, que estaba integrado en el programa electoral del PSOE y que forma parte del acuerdo programático con IU.

Manifiesta asimismo que se han elaborado distintos informes técnicos que avalan la actuación, justificando la necesidad de instalar la Biblioteca en un centro distinto



## AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

a la Casa de la Cultura así como la idoneidad del Museo Histórico que supondría un incremento del turismo y el comercio en Santa Fe. Señala que se han recibido tres cartas de apoyo a la actuación de la Confederación Granadina de empresarios, de la Federación Provincial de Comerciantes de Granada y de la Asociación de comerciantes y empresarios de Santa Fe. Concluye manifestando que se trata de un proyecto que solo tiene bondades, que va a ser bueno para las PYMES de Santa Fe así como para el comercio y el turismo, por lo que solicita apoyo unánime.

A continuación, toma la palabra el Sr. García Navas, quien dice que la propuesta está muy bien y muy completa, con muchos informes, pero que cuando fueron a consultar el expediente, el mismo no se encontraba en tiempo y forma en Secretaría, y solicita que se les explique por qué se les está ocultando información.

Continúa señalando que respecto de la primera propuesta la ven bien, pero que están convencidos de que no se trata de una competencia municipal, sino de una competencia de la Junta de Andalucía, y que lo que habría que hacer es presionar a la Junta para que haga la actuación. Asimismo manifiesta que mediante el Plan OLA, que explicará después el Sr. Cobo Ortiz, se invierten 200 millones de euros y solicita que se explique por qué Santa Fe no ha pillado ni un duro.

Dice el Sr. García Navas, que quieren hacer su propia propuesta que sí es de competencia municipal consistente en dos actuaciones: en primer lugar el "Parque Rafael Alberti", en el que se integraría: una zona de aparcamientos en la zona de acceso principal, una zona tupida de árboles, una zona de maquinaria para gimnasia, una fuente ornamental y una zona infantil, y en segundo lugar "Actuación en Polideportivo Municipal", consistente en: vallas interiores, reparar el pavimento, eliminar zona de chinos y la zona de salto y la construcción de dos pistas de pádel.

Concluye señalando que toda obra que se haga es bien acogida, pero que consideran prioritario lo que es de competencia municipal.

Seguidamente interviene el Sr. Cobo Ortiz y señala que la información que ha dado el Sr. Aponte es magnífica, pero que esa información la podía haber dado en la Comisión Informativa. Que su grupo político va a apoyar la propuesta del Museo Histórico y de las Capitulaciones aunque les surge la duda al respecto de si va a haber financiación suficiente con 260.000 euros. Respecto de la actuación para la reagrupación de Reyes Católicos, reitera los argumentos dados por el Sr. García Navas: que no es competencia municipal, que hay que presionar a la Junta de Andalucía para que lo haga, que si se hubiera obtenido financiación del "Plan Ola", el dinero de los Planes Provinciales se podría destinar a otras actuaciones.

La Sra. Camacho Rodríguez por su parte, manifiesta que solicitó que se le informara de las convocatorias de las Comisiones Informativas, y que no se ha hecho. Que entiende que las propuestas que hace el PP son buenas e interesantes, pero que no se le olvida que es socialista, y que por ello va a apoyar la propuesta del equipo de gobierno.

A continuación, el Sr. Rodríguez Alconchel, portavoz del grupo IU, manifiesta que como parte del equipo de gobierno, va a apoyar la propuesta, que es buena para el municipio de Santa Fe y que además forma parte del acuerdo programático



## AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

PSOE/IU. Que las propuestas hechas por el PP también se encuentran en el acuerdo programático, y que se llevarán a cabo a partir del próximo ejercicio.

Interviene a continuación de nuevo el portavoz del grupo socialista, D. José M<sup>a</sup> Aponte, para agradecer los votos afirmativos, en especial a la Sra. Camacho. Y para contestar al grupo popular respecto del supuesto expediente oculto señala que el mismo se encontraba en Alcaldía, que saben que debería haber estado en Secretaría, pero que ya les pidieron disculpas en la Comisión Informativa de Urbanismo, en la que se dio cumplida exposición de los proyectos. Reitera las disculpas y continua diciendo que los informes se remitieron con posterioridad a la Comisión Informativa, así que era imposible facilitárselos antes. Pregunta al grupo popular si han cuantificado económicamente su propuesta. Sostiene que aunque la reagrupación del Reyes Católicos no sea una competencia municipal, responde a una necesidad real y efectiva, y que qué pretenden que hagan, ¿esperar a que lo haga la Junta? Respecto del polideportivo, entiende la propuesta, pero pide al Sr. García Navas que no utilice argumentos que se desvían del tema. Señala asimismo que la propuesta del parque no es mala, que de hecho forma parte de su programa electoral, pero que consideran más prioritario la agrupación de los centros docentes, y por ello les pide que se sumen a su propuesta.

El Sr. Cobo Ortiz, retoma la palabra para señalar que creen en el deporte, que cómo que una “ciudad de vanguardia” como Santa Fe no tiene campo de fútbol siete. Solicita que conste en acta que “El grupo del PP está totalmente de acuerdo con la reagrupación de dos centros en uno”, pero que podía haberse hecho con otros fondos (Plan OLA o Convenio Diputación/Consejería de Educación de la Junta de Andalucía) en lugar de con los Planes Provinciales, si el PSOE se hubiera preocupado de defender los intereses de Santa Fe. También pregunta si hay autorización de la Junta de Andalucía para la actuación y si hay consignación presupuestaria.

A continuación el Sr. Cobo Ortiz, explica el Plan OLA para centros educativos para manifestar que el PSOE no ha tenido capacidad de gestionarlo pues del mismo solo se va a beneficiar el centro Capitulaciones, y que eso es lo que su grupo le reclama. Que reconsideren sus propuestas, que hace menos de un año ha habido actuaciones en el Centro Reyes Católicos y si hubieran presionado a la Junta, ahora habría dinero para otras cosas que también son necesarias como las que propone su grupo, que eso no es una buena gestión económica, y aunque la propuesta sea buena la gestión es pésima. Pide que no diga el PSOE que el PP no hace propuestas.

En respuesta a esto, el Sr. Aponte manifiesta que no está de acuerdo en cuanto a los argumentos de la mala gestión, que el municipio se ha beneficiado tanto del Plan OLA como del Convenio y procede a explicar las actuaciones que se han llevado a cabo con tales financiaciones en los centros educativos Capitulaciones y Reyes Católicos, Fuente de la Virgen de El Jau, incluso antes que otros municipios de la provincia. Y que además de todo lo anterior, se va a agrupar el Reyes Católicos, con todos los beneficios que se han explicado anteriormente.

El Sr. García Navas solicita que conste en acta que “El Sr. Portavoz ha dicho que existe una empresa que va a hacer la obra”.

Continúa su intervención el Sr. Aponte para puntualizar que lo que ha dicho es que con las obras que se van a hacer tanto en el colegio como en el Pósito, se van a



## AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

beneficiar empresas de Santa Fe, pues se va a solicitar la contratación por el Ayuntamiento. Concluye solicitando el voto favorable.

El Sr. Cobo Ortiz solicita un receso para deliberar con su grupo respecto de la propuesta de modo que el mismo es concedido siendo las veintiuna horas y veinticuatro minutos.

Siendo las veintiuna horas y veintiséis minutos, se reanuda la sesión y dice el Portavoz del grupo popular que quiere hacer dos puntualizaciones:

1.- Que con independencia de quien sufrague los gastos, el edificio de Nuestra Señora de la Salud se iba a quedar libre.

2.- Que el problema que plantea su grupo es relativo a la financiación.

Concluye señalando que en un ejercicio de responsabilidad, el voto de su grupo va a ser favorable.

Para concluir el turno de intervenciones, el Sr. Aponte Maestre agradece el voto favorable a todos los concejales/as.

**VOTACIÓN:** Sometida la propuesta a votación, resultó adoptado el siguiente **ACUERDO** con el voto favorable de los 17 concejales/as integrantes de la Corporación:

**ÚNICO.-** Solicitar la inclusión del Municipio de Santa Fe en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para el cuatrienio 2012-2015, consistente en el desarrollo de los dos siguientes proyectos:

- 2012-2013: Obras de ampliación del CEIP Reyes Católicos de Santa Fe, importe 260.000 €-doscientos sesenta mil euros-.
- 2014-2015: Museo de Historia de Santa Fe y Centro de Interpretación de las Capitulaciones de Santa Fe, importe 260.000 € - doscientos sesenta mil euros-.

### **3.- ASUNTOS URGENTES.**

#### **3.1. INICIAR EXPEDIENTE PARA LA REVISIÓN DE OFICIO DE ACUERDO ADOPTADO POR EL PLENO EN SESIÓN ORDINARIA 29/09/2011: 6.2. CONCESIÓN DE MEDALLAS DE ORO A LOS AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL NÚMERO 051, 056, 058 DE ESTE AYUNTAMIENTO.**

El Sr. Alcalde toma la palabra, para indicar que aunque ya se vio en la Comisión informativa, al no incluirse en el orden del día, se presenta el siguiente asunto urgente: INICIAR EXPEDIENTE PARA LA REVISIÓN DE OFICIO DE ACUERDO ADOPTADO POR EL PLENO EN SESIÓN ORDINARIA 29/09/2011: 6.2. CONCESIÓN DE MEDALLAS DE ORO A LOS AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL NÚMERO 051, 056, 058 DE ESTE AYUNTAMIENTO, sometiendo la urgencia a votación para dar cumplimiento a lo preceptuado por los artículos 83 y 91.4 del ROF aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, quedó la misma adoptada por unanimidad de los Sres/as corporativos/as (17 votos a favor).



## AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

A continuación el Sr. Portavoz del grupo socialista toma la palabra para dar lectura a la siguiente propuesta formulada por la Alcaldía, con fecha 21 de octubre de 2011:

*“Visto acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en fecha 29 de septiembre de 2011, en virtud del cual se concedían medallas de oro a los agentes de la Policía Local número 051,056 y 058 de este Ayuntamiento, y que el mismo podría estar viciado de nulidad de pleno derecho,*

*Visto informe emitido por la Secretaría de este Ayuntamiento con fecha 07 de octubre de 2011,*

### **PROPONGO AL PLENO LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO**

**PRIMERO.** Iniciar el procedimiento de revisión de oficio de acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en fecha 29 de septiembre de 2011, en virtud del cual se concedían medallas de oro a los agentes de la Policía Local número 051,056 y 058 de este Ayuntamiento, considerando que se encuentra incursa en las siguientes causas de nulidad: 62.1 a) y F) de la Ley 30/19992, de 26 de noviembre.

**SEGUNDO.** Notificar a los interesados para que en el plazo de 10 días presentes las alegaciones y sugerencias que estimen necesarias.

**TERCERO.** Una vez finalizado el período de audiencia, trasládese a los Servicios Públicos para que informen las alegaciones presentadas.”

Explica que la propuesta se encuentra avalada por informe de la Secretaría General del Ayuntamiento, en el que se concluye la falta de competencia del órgano concedente y ausencia de motivación. Asimismo expone que se va a solicitar el voto nominal y solicita que el voto sea favorable a la revisión de oficio.

A continuación, toma la palabra el Sr. Cobo Ortiz para manifestar que su grupo va a oponerse rotundamente a la revisión del acuerdo adoptado, pues cree que el equipo de gobierno tiene dos varas de medir. Continua diciendo que respetan el informe de la Secretaría, pero no lo comparten, y que además el mismo dice que el acuerdo “podría estar viciado de invalidez” y no es vinculante. Que en el expediente existe informe-propuesta del concejal-delegado presentado en Registro de Entrada del Ayuntamiento de fecha 09/06/2011, y que hecha en falta que la Secretaría no haya examinado el Libro Registro de Entrada del Ayuntamiento para saber si el documento existe. Expresa que su grupo no entiende el empecinamiento del equipo de gobierno en conceder medallas a unos sí y a otros no y vuelve felicitar a los Policías 051, 056 y 058 por sus respectivas actuaciones, solicitando que conste en acta la felicitación y señalando además que son merecedores de las citadas medallas. Que su grupo considera que el expediente goza de todas las bendiciones, más aún teniendo en cuenta que en otras ocasiones se han concedido medallas con menos documentación y menos fundamentación que éstas. Ruega al PSOE que reconsideren su postura y retiren el punto del orden del día, pues si las medallas se retiran, se generaría agravio comparativo respecto de las concedidas con anterioridad. Que por todo ello su grupo va a votar en contra.

Seguidamente, la Sra. Concejala no adscrita, interviene para señalar que no está de acuerdo con la apreciación que el Sr. Cobo ha hecho de la Sra. Secretaría, pues si le solicitan informe lo que hace, es informar. Manifiesta que no se va a desdecir de su votación del Pleno anterior, pues considera que existiendo informe del concejal delegado y del Jefe de la Policía Local en los que se propone la



## AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

concesión, está suficientemente justificado. Expresa también que el informe vinculante es el que emitirá, en su caso, el Consejo Consultivo respecto de la nulidad del acuerdo. Concluye su intervención señalando que entiende que el asunto es más de voluntad política que jurídica y por ello su voto va a ser contrario a la revisión.

El Sr. Rodríguez Alconchel, portavoz de IU, manifiesta que va a votar favorablemente a la propuesta. Que cree que la Policía Local realiza un trabajo más que satisfactorio pero que no va a entrar a valorar actuaciones anteriores. Que en el Pleno anterior solicitó que se retirar el punto del orden del día y se subsanaran los defectos del expediente, y que a su juicio las medallas deberían otorgarse por unanimidad y no en un sistema de división. Que por ello, y dando un margen de confianza al informe emitido por la Secretaría, va a votar a favor de la revisión.

El Sr. Aponte Maestre, retoma la palabra para señalar que desde el equipo de gobierno en ningún caso hay críticas a la actuación de la Policía Local. En cuanto al informe de la Secretaría, que es o no vinculante dependiendo de cada uno, que no ella no puede decir el sentido del voto a emitir y que decir que su informe no es vinculante porque no forma parte del Consejo Consultivo es una patochada. Respecto del fondo del asunto manifiesta de nuevo que se está conculcando un procedimiento legalmente establecido, pues la competencia de la concesión de medallas es del Alcalde y no del Pleno. Que la diferencia respecto del otro caso de concesión de medallas es que el Alcalde votó a favor. Advierte asimismo que quien vote en contra estará quitando una competencia que corresponde al Alcalde. Continua diciendo que se ha solicitado voto nominal porque se ejercerán las acciones judiciales que se estimen oportunas, pues quienes voten en contra estarán yendo contra un informe jurídico teniendo conocimiento del mismo, y entiende por tanto, estarán cometiendo prevaricación. Concluye diciendo, que se trata de una competencia de Alcaldía y reitera su solicitud de voto favorable.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Cobo Ortiz, quien manifiesta estar sorprendido de la defensa a ultranza que hace ahora el Sr. Aponte de la norma teniendo en cuenta que en Comisión Informativa reconoce que conculca la norma respecto de la prioridad de pagos, y así consta en acta. Defiende que el Pleno es soberano para el otorgamiento de medallas, más aún constando documentos como el informe del Jefe de la Policía Local, informe del concejal-delegado y declaraciones en juicio de otros agentes. Que si el equipo de gobierno cree que han cometido prevaricación, que en su derecho están de ejercer las acciones judiciales oportunas.

Posteriormente y dirigiéndose al Sr. Rodríguez Alconchel, dice que aunque no conozca o no quiera valorar situaciones de la anterior legislatura, que su compañera, votó en contra de la anterior concesión. Mantiene que a su juicio también las medallas deberían concederse por unanimidad del Pleno, pero que anteriormente tampoco se hizo así. Por ello van a votar en contra de la revisión.

La Sra. Concejala no adscrita sostiene que se trata de una cuestión política y no jurídica, y que quería saber si con independencia de la forma, el equipo de gobierno tiene algún problema en conceder las medallas.

El Sr. Portavoz de IU, por su parte reitera que lo que ha dicho es que no quiere opinar de un asunto de la legislatura anterior y que lo correcto hubiera sido retirar el punto tal y como solicitó.



## AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

Interviene de nuevo el Sr. Aponte Maestre, para indicar de nuevo que la competencia la ostenta el Alcalde, no el Pleno, que así lo avala el informe y que el equipo de gobierno defenderá su postura donde haga falta. Que los informes de legalidad están para cumplirlos y solicita al Sr. Cobo que no ponga en boca del Alcalde palabras que sólo existen en su cabeza. Reitera su solicitud de voto favorable.

En este punto, el Sr. Cobo Ortiz, solicita de nuevo un turno de palabra, siendo este denegado por el Sr. Alcalde por entender el punto suficientemente debatido.

Para cerrar el turno de intervenciones, el Alcalde toma la palabra y solicita el máximo respeto a la empresa de Santa Fe que sin obligación alguna se encarga de la grabación y difusión de los plenos, así como el máximo respeto a los trabajadores del ayuntamiento que informan con su leal saber y entender.

A continuación dirigiéndose al Sr. Cobo Ortiz, le manifiesta que hace afirmaciones falsas, pues el informe de la Secretaría no utiliza el condicional, si no que dice "estaría viciado" estableciendo como causas: la incompetencia del Pleno y respecto de la cuestión de fondo que el informe del Jefe de la Policía Local lo que dice es que no lo considera un acto heroico. Que el documento que sostiene es una mera propuesta del concejal-delegado y no un documento ejecutivo pues las competencias ejecutivas son del Alcalde. Continua diciendo que el informe de la Secretaría es preceptivo pues se emite a solicitud del alcalde y así lo dice la norma.

Por último, para responder a la Sra. Concejala no adscrita, señala que no hay problema de fondo en la concesión de medallas, sino que lo que hay son dos cuestiones, que fue lo que se dijo en el Pleno anterior: que intervinieron 6 agentes, y que o se concede a todos medalla o a ninguno, y que existiendo una denuncia de la familia implicada en uno de los hechos, considera que el ayuntamiento no debe adoptar resolución alguna hasta que se pronuncien los jueces.

A continuación se sometió a votación la solicitud de voto nominal para dar cumplimiento al artículo 102.2 ROFEL, no prosperando y arrojando el siguiente resultado: 8 votos a favor de la revisión (Sres./as corporativos/as del PSOE e IU) y 9 votos en contra de la revisión (Sres./as corporativos/as del PP y Sra. Concejala no adscrita).

**VOTACIÓN:** Finalizadas las intervenciones, y sometido el acuerdo a votación resultó desestimado, arrojando la votación el siguiente resultado: 8 votos a favor de la revisión (Sres./as corporativos/as del PSOE e IU) y 9 votos en contra de la revisión (Sres./as corporativos/as del PP y Sra. Concejala no adscrita).

### **3.2.- MOCIÓN P.P. ACTIVIDADES DÍA DEL GITANO ANDALUZ.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para indicar que antes de iniciar el Pleno, el grupo popular ha facilitado a la Sra. Secretaria, una moción urgente por lo que se somete la urgencia a votación para dar cumplimiento a lo preceptuado por los artículos 83 y 91.4 del ROF aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, quedó la misma adoptada por unanimidad de los Sres/as corporativos/as (17 votos a favor).



## AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

Concedida la palabra al Sr. Cobo Ortiz, manifiesta que no se trata de una iniciativa propia del PP, sino tratar un asunto que le ha hecho llegar una Asociación que al parecer no ha sido atendida, pero que en aras de garantizar la participación ciudadana, le da voz en el Pleno, procediendo a dar lectura a la moción:

**"DON JUAN COBO ORTIZ, PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE SANTA FE, AL AMPARO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE ELEVA LA PLENO, PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBATE, LA SIGUIENTE MOCIÓN:**

### **PROPUESTA PARA LA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL GITANO ANDALUZ.**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Recibido escrito de fecha 26/10/2011, dirigido al portavoz de este grupo político, procedente de la asociación "DROM-CALÓ" a efectos de dar respuesta a la propuesta de dicha asociación para la celebración el día 22 de Noviembre de 2011 del "Día del Gitano Andaluz". Mediante este escrito se nos remite la propuesta de dicha asociación para la celebración del citado día.

Este grupo político recibe a todos los ciudadanos, colectivos y asociaciones de este municipio. Con la finalidad de hacernos partícipes de su propuesta para darles respuesta a cada una de sus demandas.

Este grupo político es un defensor a ultranza de la "Participación Ciudadana", nosotros sí creemos en ella y es por ello que esta propuesta para la celebración del día del gitano andaluz la elevamos a este pleno, por considerar, que si la citada asociación nos ha requerido para elevar las citadas propuestas a este pleno, es porque, a juicio de este grupo, no ha encontrado en el equipo de gobierno la colaboración necesaria para llevar a cabo las citadas propuestas en la celebración del citado evento.

Para este grupo político no es necesario que exista un reglamento de participación ciudadana para escuchar todas y cada una de las reivindicaciones que cada ciudadano o colectivo nos quiera hacer llegar.

A continuación se reproduce en esta moción el escrito dirigido a este grupo político con las propuestas que dicha asociación demanda para celebrar tal evento.



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE  
(GRANADA)**



**ASOCIACIÓN "DROM - CALÓ"**

**CALLE MONTEALBAN Nº2**

**18320-SANTA FE**

**TLF-678 17 11 70**

Adjunto envío propuesta dirigida al partido Popular de Santa Fe, al portavoz el señor D. Juan Cobo, a efecto de dar respuesta a la propuesta de la asociación "Drom Caló" para el día 22 de noviembre Día del gitano Andaluz en el próximo pleno municipal.

En Santa Fe a 26 de octubre 2011.



Señor Presidente  
A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Melchor Tirado Heredia'. The signature is written over a blue line that follows the curve of the logo's border.



## AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

Por cuanto antecede, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Santa Fe, propone al Pleno para su debate y aprobación, si proceden las siguientes:

### PROPUESTAS DE ACUERDO

**UNICÓ.- Que por este pleno, se apruebe cada una de las propuestas realizadas por la citada asociación que a continuación se reproducen como programa a desarrollar por este Ayuntamiento para la celebración del “Día del Gitano Andaluz” el próximo 22 de Noviembre del año en curso.**

#### PROPUESTA PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL GITANO ANDALUZ

##### **MAÑANA**

NUESTRO PRINCIPAL OBJETIVO ES REUNIR A LOS ALUMNOS DE LA E.S.O. DE LOS DIFERENTES COLEGIOS DE SANTA FE, EL JAU Y PEDRO RUIZ, EN EL POLIDEPORTIVO PARA REALIZAR DIFERENTES ACTIVIDADES, EN LAS QUE SE DEMUESTRE LA CULTURA Y VALORES DEL PUEBLO GITANO, PARA ELLO APRENDEREMOS A CONVIVIR ENRIQUECIENDO LAS DIFERENTES CULTURAS QUE CONVIVEN EN DICHOS COLEGIOS.

- A. 9.30h Lectura de un manifiesto del ¿por qué? De esta celebración
- B. 9.45h Himno del gitano andaluz.
- C. Izar la bandera gitana. (a la vez que el himno)
- D. 10.00h Que un representante alumno de cada colegio, haga una breve exposición sobre la convivencia entre las diferentes culturas, para poder así aprender los unos de los otros.
- E. 10.30h PARADA (desayuno, constará de una bebida caliente y un bollo o pasta).
- F. 11.00h Lectura concurso de poesía, del romancero gitano. Los alumnos seleccionaran una poesía y la dramatizarán, entre todos los participantes habrá un ganador elegido por el jurado, el cual estará compuesto por los distintos representantes de la comunidad escolar y políticos.
- G. 11.40h Entrega del premio, el cual será un diploma y un libro
- H. 11.40h Entrega de premio (libro y diploma) de la mejor redacción del punto (d)
- I. 12.00h Clausura con la actuación de la academia Luis de Luis.
- J. 12.15h rotación por los diferentes talleres propuestos para el día
  - a. Talle de caló
  - b. Taller de maquillaje y pintura (tópicos)
  - c. Taller de cajón



## AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

### PROPIUESTA PARA LA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL GITANO ANDALUZ

#### **TARDE**

NUESTRO **OBJETIVO** ES REUNIR LOS VECINOS DEL PUEBLO, JUNTO CON LAS DIFERENTES ASOCIACIONES CULTURALES PARA CELEBRAR CON NOSOTROS ESTE DIA TAN IMPORTANTE COMO ES EL DIA DEL GITANO ANDALUZ, ALGO QUE YA VENIMOS HACIENDO DESDE HACE UNOS AÑOS.

PARA ELLO SE DESARROLLARAN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- A. A las 15.00h comida a cargo de la asociación "Drom-Caló", donde se degustarán platos típicos gitanos.
- B. Exposición de la cultura Gitana. Asistencia de la directiva a la inauguración de ésta.
- C. 19.00h Festival flamenco, donde actuarán los aficionados del pueblo, a cargo de la asociación y como cabeza de cartel el grupo flamenco "La familia Montoya", que correría a cargo del ayuntamiento junto con la megafonía, como en años anteriores. Para ello ruego se me conceda las instalaciones de la casa de la Cultura, puesto que la asistencia será sobre 500 personas.

Asistirán como invitados:

- |                          |                        |
|--------------------------|------------------------|
| D. Sebastián Pérez       | J. Eduardo Fernández   |
| E. Sergio Bueno Illescas | K. Francisca Fernández |
| F. Manolo García         | L. Mª José Mateos      |
| G. Juan Cobo             | M. Mari Fe Muñoz       |
| H. Ana Bella Camacho     | N. Mª José Rodríguez   |
| I. Rafael Alconcher      |                        |



  
FIRMADO:  
MELCHOR TIRADO HEREDIA



## AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

Finalizada la lectura, advierte que se trata de una lectura literal, que no se ha manipulado nada. Que es un asunto de fe sino de dar voz a una asociación, a esta como a cualquier otra que lo hubiera solicitado. Insta al Alcalde y al Pleno a que de voz al presidente de la Asociación que se encuentra en el público.

La Sra. Camacho Rodríguez, solicita que la Sr. Secretaria emita informe sobre la legalidad del procedimiento. Asimismo manifiesta que a su juicio es el equipo de gobierno el que tendría que llegar a un acuerdo con la Asociación. Que de acuerdo con su experiencia como concejala, considera que la actividad, aunque no mucha, algo de financiación requerirá, y eso es una cuestión que hay que ver también. Que de toda la propuesta, en lo único que está manifiestamente en contra es en que considera que por una cuestión de elegancia, debería haberse invitado también a la concejala delegada del área. Finaliza su intervención señalando instando a un entendimiento entre Asociación y equipo de gobierno.

A continuación, el Sr. Aponte Maestre, portavoz del grupo socialista, solicita al Sr. Alcalde una cuestión de orden en los términos del artículo 94.2 del ROF, por infracción del artículo 21.1 a) de la LRBRL y del 41.2 del ROFEL, según los cuales es competencia del Alcalde dirigir el gobierno y la Administración municipal.

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta que ha estado valorando junto con la Sra. Secretaria y el Sr. Interventor la moción y que para dar respuesta a la solicitud de la Sra. Concejala no adscrita y a la cuestión de orden formulada por el Sr. Aponte Maestre, propone solicitar con carácter urgente informe económico en materia presupuestaria al Sr. Interventor y jurídico relativo a la competencia y procedimiento a la Sra. Secretaria, para posteriormente convocar un Pleno extraordinario y urgente para el próximo 3 ó 4 de noviembre como muy tarde.

El Sr. Cobo Ortiz, portavoz del grupo popular, solicita que se explique mejor la cuestión de orden, que el concejal ha hecho referencia a muchos artículos.

El Sr. Alcalde manifiesta que después de haberse asesorado con el Sr. Interventor y la Sra. Secretaria, el ROFEL no prevé debate alguno respecto de la cuestión de orden y que le está dando la oportunidad de expresar sus objeciones.

El Sr. Cobo Ortiz, solicita que ya que se ha asesorado con los dos Técnicos, que traslade al Pleno esa información que le han dado. Asimismo señala que quiere saber cuáles son los puntos de la moción contrarios a la legalidad, para retirarlos y seguir con el resto.

Manifiesta el Sr. Alcalde, que lo que le han informado los Técnicos es que quieren emitir informe, que no pueden emitirlo sobre la marcha.

El Sr. Cobo Ortiz, propone continuar con el debate y adoptar el acuerdo supeditado a lo que digan los informes.

Contesta el Sr. Alcalde que lo que propone es una ilegalidad.

A lo que el Sr. Cobo Ortiz responde que cómo puede decir eso cuando ellos han adoptado acuerdos en esos términos.

Propone el Sr. Alcalde que se vote entonces la moción, y solicita el Sr. Cobo Ortiz consultarla con el presidente de la Asociación que se encuentra en el público, para hacer lo que él diga.



## AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

Tras la consulta, manifiesta el Sr. Cobo Ortiz que por parte del Presidente de la Asociación no existe inconveniente alguno en dejar el punto sobre la mesa, que se emitan los informes y celebrar nuevo Pleno el 3 ó 4 de noviembre para debatir el asunto y adoptar en su caso el acuerdo.

Finalizadas las intervenciones, se decide por unanimidad de los Sres/as concejales/as presentes, dejar el asunto sobre la mesa.

### **4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Se procede por el Alcalde a la apertura del turno de ruegos y preguntas:

Toma la palabra el Sr. García Navas y formula los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Ruega al Sr. Alcalde que no utilice su psicología barata y adoctrinamiento trasnochado para decir que falta al respecto a los medios de comunicación, y solicita que lo retire. Que lo que ruega es que se emitan los Plenos en directo.

2.- Ruega que se facilite a su grupo el informe de la Calle Real, solicitado ya en muchas ocasiones.

3.-Respecto de la empresa de recogida de basura, solicita conocer las facturas pendientes de contabilización, así como la última factura pagada.

4.- Ruega se imponga medidas de austeridad solicitadas también en Plenos anteriores, tales como: enviar Decretos por e-mail, que todo lo que concierne a su grupo se remita por e-mail.

El Sr. Cobo Ortiz por su parte, formula los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Redundar en el último ruego que ha hecho el Sr. Navas.

2.- Ruego: Yo no me meto con los informes de la Sra. Secretaria, simplemente doy mi opinión como grupo político y como jurista. Que su grupo respeta el trabajo de los funcionarios. Pide disculpas a la Sra. Secretaria diciendo que no era su intención ofender.

3.- Ruego: que quiere desmentir cosas que ha dicho el Alcalde en el tema de las medallas, que si dice de dar a unos policías sí y a otros no medallas, es porque los primeros están avalados por informe de Jefe de Policía y de concejal delegado. Que también quiere desmentir que haya que esperar a la emisión de resolución judicial para favorable o no para conceder medallas. Por último pregunta si en los informes diarios que le facilita la Policía, aparece también que el agente 51 condujo el coche.

4.- ¿Qué caminos rurales han propuesto que se arreglen mediante el Plan Encamina-2?

5.- Respecto del proyecto Escuela Municipal Infantil: ¿Por qué no ha empezado la construcción? ¿Ha venido la subvención de la Junta de Andalucía?



## AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

8.- ¿Por qué no dan cumplimiento al art. 218 TRLRHL? ¿Qué tienen que ocultar? ¿Por qué niegan esa información a nosotros y a todos los ciudadanos de Santa Fe?

9.- Respecto del artículo 217 TRLRHL, ¿por qué no da cumplimiento a dicho precepto? Este grupo solicita que se emita informe respecto del grado de incumplimiento normativo que está haciendo el Sr. Alcalde. Se solicitará informe a la Sra. Secretaria con el quórum oportuno.

10.- ¿A qué se refiere la subvención “centro educativo” por importe de 5.400 euros?

11.- Ruego trasladado por un vecino: que el aparcamiento de enfrente del Mercadona se arregle para que sea transitable para vehículos y personas, pues se forman balsas de agua.

A continuación, la Sra. Padial Báez toma la palabra únicamente para manifestar su agradecimiento porque se solventara el problema del transporte escolar de los niños y el comedor. Dar las gracias al AMPA y al Sr. Guzmán por su implicación.

El Sr. Valencia Jordán, por su parte formula los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Ruega que se señalice el barrio de los Músicos.

2.- Puntualizar al Sr. Aponte, que es más costoso jugar aquí que en otros pueblos.

El Sr. Merlo Rodríguez, formula los siguientes ruegos y preguntas:

1.- ¿Es o no prevaricar la existencia de un informe del Interventor, según el cual ninguna de las subvenciones que concede el Ayuntamiento se ajusta a la normativa reguladora?

2.- ¿Es o no prevaricar cuando se paga a proveedores sin respetar el orden de prioridad temporal?

3.- ¿Es o no prevaricar contratar a personal sin consignación presupuestaria?

A continuación, toma la palabra la Sra. Camacho Rodríguez y formula los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Manifiesta su malestar porque le hayan quitado la cuenta de correo corporativo, más por las formas que por el fondo.

2.- Agradece que el Sr. Alcalde haya contestado a sus preguntas.

3.- Que quiere formular una pregunta a los dos grupos políticos: Pues aunque se le ha acusado de haber girado a la derecha, de haber inaugurado un nuevo partido del PP, a raíz del Pleno de 29 de septiembre de 2011, considera que quien ha girado a la derecha es el grupo socialista, por lo que ruega saber los acuerdos a los que se llegaron según se rumorea en el famoso “Encuentro del cartero”. Asimismo ruega que el Sr. Secretario General del PSOE, explique a los ciudadanos y a los militantes del PSOE el cambio de criterio, pues antes se decía



## AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

que al PP ni agua y ahora parece que se llegan a acuerdos. Que quiere que los dos partidos contesten a la siguiente pregunta: ¿ha llegado a algún acuerdo la Sra. Ana Bella Camacho Rodríguez con el PP? Por último ruega que se respete a su familia, que si quieren iniciar una campaña de des prestigio, que lo hagan contra su persona, pero que a su familia la dejen al margen. Solicita que conste en acta que no ha recibido notificación alguna respecto del famoso pleno extraordinario que parece se va a celebrar.

Toma el Sr. Alcalde la palabra para indicar que los ruegos y preguntas es para fiscalizar la actuación del equipo de gobierno en la gestión municipal y no para tratar rumores, pues los concejales/as, están para responder a los problemas de los vecinos/as de Santa Fe. Que los problemas personales y los rumores de la concejala no adscrita son suyos.

El Sr. Cobo Ortiz solicita intervenir por alusiones para decir que como responsable político del PP niega que haya habido contacto alguno con la concejala no adscrita, que si lo ha habido, no tiene conocimiento del mismo, y más aún, carece de autorización por su parte y por tanto de validez. Que como ya dijo en el Pleno anterior, no va a haber ningún tipo de acuerdo genérico con la concejala, si se tienen que sentar a negociar algún asunto en beneficio de los vecinos/as de Santa Fe se hará, pero solo cosas concretas.

Continúa diciendo que la Sra. Concejala ha comentado que se dijo que hay aquí sentado uno de los mayores sinvergüenzas políticos de la provincia de Granada, que no ha dicho a quién se refiere pero se da por aludido y que se alegra, porque si él y el presidente de la Diputación salen en conversaciones de la ejecutiva socialista es porque en algo los estarán incomodando.

Manifiesta también que no hubo ninguna cena, simplemente unos bocadillos al terminar el Pleno en el mismo bar., que cada cual se pagó lo suyo y que cada cual puede cenar donde quiera. Que si la concejala piensa que han llegado a un acuerdo PP/PSOE es ingenua.

A continuación el Sr. Rodríguez Alconchel ruega al Sr. Alcalde que en Plenos sucesivos no se debatan asuntos de patios de vecinos y chismorreos del Facebook. Dirigiéndose a la Sra. Concejala no adscrita le manifiesta que si sus motivos son políticos que los exprese, que tuvo tal oportunidad y no lo hizo.

A continuación el Sr. Aponte Maestre señala que está de acuerdo con lo dicho el portavoz del IU. Que si lo que se quiere demonizar es que coincidan con el PP en un bar, el problema es de quien lo demoniza. Niega que se llegara a ningún acuerdo con el PP. Y dirigiéndose al Sr. Cobo Ortiz señala que no duda de la palabra del Sr. Cobo en cuanto a posibles contactos pues no tiene pruebas, pero que esa no es la información que se maneja en el PSOE, y que puede demostrarlo, pero que no desconfía de que el Sr. Cobo no haya autorizado tal contacto, por lo que le ruega que si tales contactos no están autorizados que depure las responsabilidades en su partido. Finalmente, señala el Sr. Aponte, que los siete concejales que quedan del PSOE, se van a dejar la piel en cumplir su programa electoral y el acuerdo programático con IU, aunque se sientan traicionados respecto de los votos que se depositaron en mayo.

El Sr. Cobo Ortiz, recrimina al Sr. Aponte Maestre que tire la piedra y esconda el brazo, que si tiene pruebas, que lo demuestre. Que duda que haya tales pruebas y que si hubiera habido contacto depuraría responsabilidades. Que es cierto que



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE  
(GRANADA)**

hay un cambio aritmético en el Pleno pero que es igual de legítimo como el que existía antes. Y que les guste más o menos, el grupo popular hoy día es el grupo mayoritario en Santa Fe.

El Sr. Alcalde pide respeto al público asistente.

La Sra. Camacho Rodríguez solicita permiso para abandonar la sesión siendo las doce horas y ocho minutos y la abandona.

Finalmente el Sr. Alcalde, manifiesta que en el turno de ruegos y preguntas se ha hablado de lo que se ha querido, y que es la ultima vez que eso va a ocurrir, pues no va a tolerar más actuaciones en estos términos, pues los vecinos/as de Santa Fe merecen algo mejor de sus responsables políticos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y diez minutos del día veintisiete de octubre de dos mil once, lo que yo, la Secretaria General, Certifico.